



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 093/2025 de fecha 16 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-016/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID 473.505.

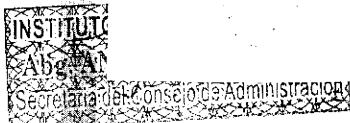
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2667/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de diciembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1395/2025, de fecha 09 de diciembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.505; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3, representan aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1395/2025, de fecha 09 de diciembre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH,
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 093/2025 de fecha 16 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-016/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 101/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA PARA EL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 473.505, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/25 "AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MÉDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 473.505.-

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, de diciembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 101/25 "AQUISICION DE SISTEMAS ULTRASONOGRAFIA MÉDICA PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS" ID N 473.505, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 176 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.1 donde se menciona "Pantalla: Monitor LED o LCD de tamaño de rango de 21 "a 23" (pulgadas), medidas diagonalmente, con resolución 1920x1080 o mejor." Favor considerar pantalla del monitor de 21" o mejor. Con el fin de no limitar a ninguna marca que pueda ofrecer un tamaño de monitor mayor a 23"

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 177 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.2, en donde se menciona "Panel de control con teclado alfanumérico que permita la introducción de datos del paciente y pantalla secundaria táctil de rango de 10 a 12 (pulgadas) para el manejo interactivo del menú, para acceso a modos de operación aplicaciones y configuraciones." Favor no limitar el tamaño de la pantalla secundaria táctil y que se considere un rango de al menos 10 (pulgadas) para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 178 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.4, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento en SSD de rango de 500 GB a 1TB "Capacidad de almacenamiento en SSD o Disco Duro de al menos 1 TB " Ambos tipos de almacenamiento cumplen con los requerimientos de capacidad. Limitar la opción únicamente a SSD no es necesario para el cumplimiento del objetivo clínico.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 179 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.5, en donde se menciona "Memoria CINE de al menos 700 MB de almacenamiento." Solicitamos a la convocante considerar como "Memoria CINE de al menos 700 MB de almacenamiento. OPCIONAL" Debido a que la mayoría de las marcas lo expresan como memoria cine en segundos y esta expresión puede llegar a ser confusa

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 180 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.7. donde se menciona "Frame Rate del sistema en modo B de rango de 2000 a 3000 fps." Favor considerar un Frame Rate de 1570 fps o mejor. Esto con el fin de no limitar a ningún participante sin afectar la funcionalidad del equipo.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 181 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.9, en donde se menciona "Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD Writer integrado en el equipo." solicitamos a la convocante considera como "Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD. Writer integrado en el equipo OPCIONAL" Para una mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 182 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.12, donde se menciona "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Procesador multinúcleo mínimo 6 núcleos a 3.0 GHz o equivalente en benchmarks." Solicitamos a la convocante eliminar o considerar como OPCIONAL. Esto permite admitir ofertas de equipos que cumplen plenamente con todas las funciones clínicas, procesamiento de imagen y aplicaciones avanzadas sin restringir a ninguna marca

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 183 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 5.1.3, donde se menciona "Modo M anatómico hasta 4 líneas de muestra. " Favor considerar como "Modo M anatómico hasta 3 líneas de muestra o mejor. " Esto permite admitir equipos que cumplen plenamente con los estudios de movimiento de estructuras, manteniendo la calidad de imagen y la precisión en mediciones.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 184 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Rosalva Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Rosalva Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Mora Doncel
Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jaime Cebalero
Gerente
Departamento de Logística



En el punto 6.1.4, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos." Favor explicar a que se refieren con clips dinámicos.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 185 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.8, donde se menciona "Que cuente con 8,000,000 a 10,000,000 canales de procesamiento digital" Solicitamos a la convocante la eliminación o considerar como OPCIONAL para mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 186 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.1.15, en donde se menciona "Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos con memoria de almacenamiento 70.000 imágenes igual o superior de tamaño no mayor a 500 KB." solicitamos considerar como "Fotogramas máximos de cine 2D: 100 - 2000 fotogramas o mejor" para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 187 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.2, en donde se menciona "Sonoelastografía cuantitativa y cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo." Se le solicita a la convocante considerar como " Sonoelastografía cuantitativa O cualitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo. OPCIONAL " Solicitar ambas obligatoriamente representa un limitante para la participación de múltiples marcas, ya que no todos los equipos incluyen ambas tecnologías, sin que esto afecte la funcionalidad diagnóstica básica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 188 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.5, en donde se menciona "Tecnología de medición de valor de atenuación para evaluar la enfermedad difusa." Favor considerar la eliminación de este punto o que sea OPCIONAL, para una mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 189 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

14- En el punto 7.2, en donde se menciona "Transductor Convexo con un ancho de banda de rango de 2 a 6 MHz , de igual o mejor a 192 elementos, Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar como "7.2 Transductor Convexo con un ancho de banda de rango de 2 a 6 MHz o mejor , de igual o mejor a 125 elementos, Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." para mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 190 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

15- En el punto 7.3, en donde se menciona "Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz, con 128 elementos o superior, compatible con imagen trapezoidal.Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Favor considerar como "Transductor para ecografía lineal para musculo- esquelético para partes pequeñas con ancho de banda de 6 a 12 MHz o mejor, con 128 elementos o superior, compatible con imagen trapezoidal.Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." para mejor especificación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 191 - ITEM 1- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 8,4, donde se menciona "Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE de acuerdo a los requerimientos eléctricos del equipo ofertado con autonomía mínima de una hora. Cantidad: 01 (una) unidad por equipo. La misma deberá ser provista con un carro rodante con manija para su seguro transporte, o UPS ubicada en el cuerpo del equipo con autonomía mínima de una hora minutos. De ser necesario el oferente deberá realizar reemplazo de baterías internas de UPS en el tiempo que dure la garantía por fallas operativas para garantizar el funcionamiento adecuado de la unidad." Favor aclararnos si UPS ubicada en el cuerpo del equipo se refiere a una batería incorporada dentro del equipo

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 192 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.2, en donde se menciona "Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) para funcionamiento de 240 minutos de autonomía como mínimo "Favor considerar que la autonomía de la batería sea de 90 minutos o mejor para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 193 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.6, donde se menciona "Memoria CINE: rango de 60.000 a 80.000 frames" Solicitamos a la convocante considerar como "Memoria CINE: rango de 60.000 o mayor frames O Almacenamiento prospectivo: 1 - 600 s o mejor" sin afectar la funcionalidad del equipo

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Roccholl
Directora de Contrataciones
Operativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Roccholl
Directora de Contrataciones
Operativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales
Director de Contrataciones
Operativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Director de Contrataciones
Operativa



Consulta 194 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.8, en donde se menciona "Frame Rate del sistema en modo B de rango de 2500 a 2900 Fps" Solicitamos a la convocante considerar este punto como "4.8 Frame Rate del sistema en modo B de rango de ≥ 1493 Fps" para no limitar a ningún participante

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 195 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.10, donde se menciona "Al menos 05 (cinco en total) puertos USB 3.0 y USB -C para conexión de periféricos." Favor considerar como "Al menos 05 (cinco en total) puertos USB 3.0 y USB 2.0 para conexión de periféricos." Para no limitar a ningún participante

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 196 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.12, donde se menciona "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples." Solicitamos a la convocante eliminar o considerar como opcional la parte en donde menciona Doble procesador o procesador con núcleos múltiples. Esto permite admitir ofertas de equipos que cumplen plenamente con todas las funciones clínicas, procesamiento de imagen y aplicaciones avanzadas sin restringir a ninguna marca. Favor considerar como "Plataforma modular digital con tecnología multibanda electrónica. Doble procesador o procesador con núcleos múltiples OPCIONAL"

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 197 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

6- En el punto 6.1.8, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos

70.000 imágenes de 500 KB." Considerar este punto como "Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y cines" por lo que resulta impreciso determinar una cantidad exacta de imágenes almacenables, dado que esta dependerá del tamaño variable de los archivos generados en cada modo de imagen.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 198 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.2, donde se menciona "Sonoelastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo y Sonoelastografía cualitativa." Solicitamos a la convocante considerar este punto como "Sonoelastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo O Sonoelastografía cualitativa." Con el fin de darle oportunidad a varios proveedores

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 199 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.17, en donde se menciona "Software automatizado para el analisis y reportes de nodulos de las tiroides" Favor considerar como OPCIONAL

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 200 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.18, donde se menciona "Software automatizado con protocolos de autoexploracion mamaria y analisis BIRADS en 4 planos" Favor considerar como OPCIONAL, debido a que está siendo muy dirigida a una marca en especifica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 201 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.20, en donde se menciona "Herramienta para la medicion del indice hepato-renal para la evaluacion de la esteatosis" Favor considerar como OPCIONAL, debido a que está limitando a muchos participantes, ya que esta siendo dirigido a una marca en especifica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 202 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.19, donde se menciona "Software para analisis de la atenuacion hepatica por ultrasonido" Favor considerar como OPCIONAL, debido a que el llamado esta siendo dirigida a una marca especifica y está limitando a muchas marcas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 203 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.21, en donde se menciona "Posibilidad a futuro de incorporar software de fusion de imagenes de resonancia magnetica y tomografia computada con el ultrasonido para procedimientos de biopsia hepatica y prostática" Favor considerar como OPCIONAL. Este llamado está siendo dirigido a la marca Mindray y está limitando a muchos participantes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marta María Kocholl
Directora
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marta María Kocholl
Directora
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abel María Morales
Director
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Director
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 204 - ITEM 3- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA ALTA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.2, en donde se menciona "Transductor Convexo de cristal unico con un ancho de banda de 2 a 6 MHz o más amplio compatible con elastografía por onda transversal (shear wave). Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo.." Favor considerar la eliminación o que sea opcional la función de cristal único y la compatibilidad con elastografía por onda transversal (shear wave). Esta solicitud es con la finalidad de no excluir a ningún participante y reducir el costo. Considerar como " Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 6 MHz o más amplio. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo. "

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 205 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.1, en donde se menciona "Monitor LED de 21.5 de alta resolución (1920x1080), con brazo fijo y capacidad de inclinación, rotación y plegado para transporte." Favor considerar este punto como Monitor LED o LCD para no limitar a ningún participante.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 206 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.4, en donde se menciona "Disco sólido (SSD) integrado de 512 GB para almacenamiento de imágenes y datos de pacientes." Favor considerar como "Disco duro (HDD) integrado de 1 TB como mínimo para almacenamiento de imágenes y datos de pacientes." La mayoría de los Ecógrafos modulares poseen este tipo de discos y para una mayor participación considerar la modificación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 207 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.5, en donde se menciona "Memoria CINE de 384 MB, con capacidad de almacenamiento" Favor considerar como "Memoria CINE de 2000 fotogramas como mínimo, con capacidad de almacenamiento" Ya es el termino más común para la mayoría de las marcas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 208 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.7, en donde se menciona "Frame rate máximo en modo B de hasta 1790 fps, dependiente de transductor y modo." Favor considerar como "Frame rate máximo en modo B de hasta 1493 fps, dependiente de transductor y modo." Para una mayor participación, ya que no todos los Ecógrafos de Gama intermedia poseen Frame rate tan alto.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 209 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.9, donde se menciona "Sistema beamforming digital con más de 7,000,000 canales de procesamiento" Favor considerar este punto como OPCIONAL, ya que está siendo muy dirigido a una marca en específico y limita la participación de varios participantes

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 210 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.12. Donde se menciona, Capacidad de exportar imágenes y videos en múltiples formatos (DICOM, JPEG, AVI) y conectividad de red para almacenamiento y transmisión." Favor considerar la eliminación de TRANSMISIÓN, debido a que no todos los equipos cuentan con esa funcionalidad.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 211 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.4, donde se menciona "Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos." Favor considerar como "Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y cines." Para una mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 212 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.8. Donde menciona "Funcionalidades avanzadas: optimización automática de imagen, reducción de moteado, composición espacial multicorte, renderizado volumétrico avanzado con iluminación, detección de aguja, herramientas de seguimiento para comparación de exámenes, y asistente de escaneo con guías clínicas." Favor considerar como OPCIONAL para una mayor participación

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 213 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.5. Donde menciona "Transductor Sectorial (cardíaco) de 24 MHz o más amplio con FOV de 120 ° o mas , compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad." Favor considerar como "Transductor Sectorial (cardíaco) de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lc. Lidia Rocío Rodríguez
Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Mariana Castro
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lc. Lidia Rocío Rodríguez
Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lc. Julian Morales
Jefe Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lc. Fernando Cebalero
Gerente



24 MHz o más amplio con FOV de 92 ° o mas , compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad." Para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 214 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

8- En el punto 7.5. Donde menciona "Transductor Sectorial (cardíaco) de 2-4 MHz o más amplio con FOV de 120 ° o mas , compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad." Favor considerar como "Transductor Sectorial (cardíaco) de 2-4 MHz o más amplio con FOV de 92 ° o mas , compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad." Para una mayor participación.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 215 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.5. Donde se menciona "Rango dinámico de al menos 380 dB." Favor considerar como "Rango dinámico de al menos 280 dB." Ya que el el valor solicitado es demasiado elevado y no todas las marcas cumple, para mayor participación considerar lo solicitado.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 216 - ITEM 4- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 5.1.15, donde se menciona "Modo visualización flujo cardiaco transesofágico, por medio de Speckle tracking, para visualización y análisis de vórtices y zonas trombogénicas" Considerar como OPCIONAL, dado que no se encuentra disponible en todos los equipos del mercado. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes sin afectar la capacidad diagnóstica general del equipo en estudios clínicos estándar.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 217 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 4.5. Donde se menciona "Rango dinámico de al menos 380 dB." Favor considerar como "Rango dinámico de al menos 280 dB." Ya que el el valor solicitado es demasiado elevado y no todas las marcas cumple, para mayor participación considerar lo solicitado.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 218 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.8, donde se menciona " Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales." Solicitamos a la convocante que se considere como "Imagen trapezoidal que amplía campo visual cercano en sondas lineales y sectoriales o al menos una de ellas " Mantener esta flexibilidad permite ampliar la participación de oferentes sin comprometer la utilidad clínica de la función.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 219 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.4, Se solicita considerar que la función de "Mediciones totalmente automáticas de Doppler aórtico, E/A Mitral, E, Regurgitación tricuspídea tanto transtorácicas como transesofágicas. Cálculos automáticos del espectro Doppler de las 4 válvulas cardiacas que mediante algoritmo de reconocimiento identifique automáticamente la medición y válvula correcta. " sea OPCIONAL o que pueda eliminarse. No todos los equipos del mercado incluyen mediciones totalmente automáticas. Mantener esta función como opcional permite ampliar la participación de oferentes, sin afectar la capacidad del equipo para realizar estudios Doppler cardiacos estándar con precisión clínica.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 220 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.10, donde se menciona " Análisis Strain por Speckle Tracking del Ventrículo Derecho con grosor modificable por segmento, y posibilidad de eliminación manual de segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, que informe el TAPSE. " Solicitamos a la convocante que este punto se considere como OPCIONAL o pueda eliminarse, este requisito está diseñado para marcas muy específicas y puede restringir la participación de varios oferentes. Mantenerlo como opcional permite que se incluyan equipos que cumplen con las funciones cardiológicas estándar, sin afectar la capacidad diagnóstica clínica básica

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 221 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.11, donde se menciona "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE." Solicitamos a la convocante que se considere como "Análisis Strain por Speckle Tracking de la Aurícula o ventricula Izquierda en 2CH y 4CH que permita eliminar segmentos por dificultad técnica sin que afecte el resultado de los demás segmentos, tanto en imágenes TTE como TEE. " Esta modificación permite no limitar la participación de oferentes al ampliar la flexibilidad de la función, asegurando que se incluyan equipos que cumplen con las capacidades clínicas esenciales de evaluación cardiaca mediante Strain.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. María Rocholl
Directora
Oficina Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. María Rocholl
Directora
Oficina Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Morales
Gerente
Oficina Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Caballero
Gerente
Oficina Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración



Consulta 222 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.12, donde se menciona "Análisis automático de FE con reconocimiento automático por software de reconocimiento de las 2 vistas 4CH y 2 CH." Solicitamos a la considere como OPCIONAL o eliminar esta función, no todos los equipos del mercado cuentan con esta capacidad. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes sin ser dirigido a marcas muy específicas.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 223 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.13, donde se menciona "Medición automática en 2D del VI en sístole y diástole mediante software de reconocimiento automático." Favor considerar eliminar o que sea OPCIONAL. Mantener esta función como requisito fundamental puede limitar la participación de varias marcas, ya que no todos los equipos incluyen esta capacidad. Permitir que sea opcional asegura que los oferentes puedan cumplir con los requisitos clínicos esenciales mediante mediciones manuales

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 224 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.2.14, donde se menciona "Paquete de software de fusión ultrasonido 3D/CT cardíaca." Favor considerar como OPCIONAL o eliminar este punto. No todos los equipos del mercado cuentan con esta función avanzada. Mantenerla como opcional permite ampliar la participación de oferentes, sin afectar las capacidades básicas de diagnóstico cardíaco por ultrasonido

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 225 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 6.1.15, donde se menciona "Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas. Strain longitudinal y radial, Speckle-tracking, cálculos en 3D, software de echo stress con protocolos editables y visualización simultánea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico). Compatibilidad con ECG sincronizado y visualización multiparamétrica." Mantener estas funciones como obligatorias dirige la licitación hacia marcas muy específicas, limitando la participación de varios oferentes. Considerarlas opcionales permite ampliar la competencia, sin comprometer la capacidad del equipo para realizar estudios cardiológicos estándar y cumplir con los requisitos clínicos esenciales. Favor considerar como OPCIONAL este punto.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 226 - ITEM 2- SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA CON APLICACIONES CARDIOVASCULARES PARA PACIENTES ADULTOS

En el punto 7.2. Donde se menciona "Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1 a 4 MHz o más amplio, con al menos 240 elementos y al menos 120° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Solicitamos a la convocante considerar como "Transductor sectorial matricial dentro del rango de 1 a 4 MHz o más amplio, con al menos 60 elementos y al menos 90° de ángulo de visualización para aplicaciones cardiológicas en adultos y niños. Cantidad: 01 (una) unidad por cada equipo." Ya que con valores muy elevados muchas marcas no podrán participar.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 227 - Item 3

Donde dice: Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería (incorporada) para funcionamiento de 240 minutos de autonomía como mínimo. Solicitamos diga Ecógrafo modular con funcionamiento a corriente eléctrica y batería

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 228 - Item 3

6.2.2 Solicitan Sonoelastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo y Sonoelastografía cualitativa

Favor confirmar si con Sonoelastografía cuantitativa que permita hacer mediciones en kPa y/o m/s como mínimo se refiere a elastografía shear wave o solo se requiere que el equipo estime en kPa y/o m/s la rigidez del tejido de acuerdo a la presión recibida manualmente

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 229 - EETT ITEM 1

En el ítem 1, en el punto 6.1.8 donde dice "Que cuente con 8,000,000 a 10,000,000 canales de procesamiento digital" solicitamos a la convocante la verificación de estos valores debido a que los mismos no se encuentran dentro del estándar habitual en equipos de ecografía con las características solicitadas. Sugerimos que este punto sea solicitado con la siguiente característica "Que cuente con al menos 3.000.000 canales de procesamiento digital", esta característica es más que suficiente para el nivel de equipo solicitado, ya que el mismo no es de una gama premium y tampoco el precio referencial.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 230 - EETT ITEM 1 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 1, punto 6.2.5, donde se dice "Tecnología de medición de valor de atenuación para evaluar enfermedad difusa", solicitamos a la convocante considerar este punto como opcional. Está herramienta es complementaria y no tiene trascendencia para la realización de estudios hepáticos rutinarios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Attilio María Rechoil
Dirección Operativa de Contratación
14/11/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Attilio María Rechoil
Dirección Operativa de Contratación
14/11/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Attilio María Rechoil
Dirección Operativa de Contratación
14/11/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Attilio María Rechoil
Dirección Operativa de Contratación
14/11/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASIRO
Secretaría del Consejo de Administración



RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 231 - EETT ITEM 4 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 4 en el punto 4.9 donde dice “Sistema beamforming digital con más de 7,000,000 canales de procesamiento.”, solicitamos a la convocante la verificación de estos valores debido a que los mismos no se encuentran dentro del estándar habitual en equipos de ecografía con las características solicitadas. Sugerimos que este punto sea solicitado con la siguiente característica “Sistema beamforming digital con más de 3.000.000 canales de procesamiento.”, esta característica es más que suficiente para el nivel de equipo solicitado, ya que el mismo no es de una gama premium y tampoco el precio referencial.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 232 - EETT ITEM 4 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 4 en el punto 7.4 donde dice “Transductor Endocavitario (transvaginal/transrectal) con rango de 4 - 10 MHz con FOV de 165° o más. Cantidad: 01 unidad” solicitamos a la convocante modificar el FOV de hasta 165°.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

Consulta 233 - EETT ITEM 4 SISTEMA DE ULTRASONOGRAFÍA MÉDICA POLIVALENTE DE GAMA INTERMEDIA PARA PACIENTES ADULTOS

En el ítem 4 en el punto 7.5 donde dice “Transductor Sectorial (cardíaco) de 2 - 4 MHz o más amplio con FOV de 120° o más, compatible con Doppler continuo y pulsado. Cantidad: 01 unidad.” Solicitamos a la convocante modificar el FOV de hasta 120°

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 27 de noviembre del 2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JESSE NOTCH
Jefe de Oficina
Gestión de Clientes
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Morales
Jefe Departamento de Previsión Social
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Caballero
Gerente de Asesoramiento y Vigilancia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución N° 10000/2025 - Página Web PPS